



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 2 de diciembre de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 275

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 64.908

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, por Decreto 1.860 de 1985 resolvió contratar mediante concierto directo la adquisición de diversos objetos para completar el mobiliario del Albergue Juvenil del monasterio de Veruela.
Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación de la Excma. Diputación Provincial en horas de oficina, de 9.00 a 13.00.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos:

Nombre y apellidos, documento nacional de identidad, domicilio, y si se trata de sociedad, escritura de constitución y poder, oferta económica, documentos acreditativos de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social, y declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1985. — El Secretario general, Ernesto García-Arilla.

Núm. 65.262

Existiendo vacante una plaza de auxiliar de puericultura, esta Corporación tiene prevista su provisión interina hasta que la misma sea ocupada en propiedad por el procedimiento reglamentario.

Las personas interesadas pueden presentar instancia, dirigida al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial, en el Registro general de la Corporación (plaza de España, número 2), en horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (horario de 9.00 a 13.30 horas).

Se acompañará a la petición "currículum" y fotocopia del diploma de auxiliar de puericultura, y cuantos títulos, diplomas, etcétera, el solicitante desee aportar como mérito.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1985. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION CUARTA

Núm. 64.578

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores relacionados, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Renta personas físicas
CC005215. Cebrián Prieto, Ascensión. Rioja, 14. 1983. Cuota diferenciada. 7.000.

RE053135. "Talleres Torrente", S. A. Carretera Castellón, 10. 1983. Declaración requerida. 97.890. 141.621.

Concepto: Industrial licencia fiscal
IE24491. Muñoz Jimeno, Inmaculada. Mc. Portillo. 1-83, 6-83 EP-64162. 3.750. 9.000.

Concepto: Recursos eventuales (Administración altas)

AA36568. Pérez Asensio, Pablo. La Ermita. 1985. Multa infracción simple. 6.000. 6.000.

AA36624. Peguero Martín, Juan-José. Fray Julián Regla, 10. 1983. Multa inspección. 15.000. 15.000.

Concepto: Impuesto de sociedades

OE42429. "Sanse", S. A. Carretera Madrid, 28. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE42581. "Sorolla", S. L. Gimeno Vizarra, 36. 1983. Sanción falta balance. 8.000.

OE42621. "Victor Asensio", S. L. Arias, número 28. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

OE43365. "Pizmin", S. A. La Luz, 9. 1983. Sanción falta balance. 2.000.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que anteriormente se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o

reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985. — El Jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA

Núm. 64.573

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

ADMINISTRACION DE RENTAS (RADICACION)

Notificaciones

De conformidad con los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y 84.4 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 10 de agosto de 1982, por aparecer como desconocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por impuesto de radicación las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por utilización de los locales que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Declaración, dirección, contribuyente, situación del local y cuota en pesetas

58899. P. Ponzano, 4. María-Asunción Ramo Vela. P. Ponzano, 4. 47.984.
24742. O. A. Romero, 3. Esteban Gaspar Alcusón. O. A. Romero, 3. 1.337.
24447. A. Aznar, 19, cuarto 1. Carlos Martín Fauquet. M. P. Viola, 8. 2.352.
24459. J. Aznar Molina, 19. José Pérez Barrioso. Avda. Cataluña, 70. 6.348.
23903. C. Boente, 21. Martín Arnal Serrano. C. Boente, 21. 1.386.
24052. Aguadores, 23. José Maya Jaraba. Aguadores, 23. 3.261.
24232. San Blas, 100. P. Sanmartín Sáenz-Torre. San Blas, 100. 2.327.
24446. Avda. A. Alierta, 20, local. José Sáinz-Aja Fernández. Avda. A. Alierta, número 20, local. 13.343.
24077. Francisco de Quevedo, 17. L. Moliner Cebollero. Francisco de Quevedo, 17. 619.
24676. Francisco Vitoria, 3. María Pintado García. Francisco Vitoria, 3. 50.529.
24124. Diseminado MRL, 86. Juan A. Sabroso Lacerda. C. Reig. CST, 15. 1.304.
23942. Avda. Tenor Fleta, 82. María-Teresa Cano Gaitán. Avda. Tenor Fleta, 82. 2.255.
23944. Las Eras, 1 VLM. Antonio Soláns López. Las Eras, 1. 495.
23873. Pablo Remacha, 11, local izquierda. María-Teresa Estrada Monzón. Pablo Remacha, 11, local izquierda. 1.263.
24129. M. L. Valdés, 12, bajo. Agustín Tello Brunos. L. Valdés, 12, bajo. 545.
23989. Ribagorza, 19. "Alquicoche", S. L. Ribagorza, 19. 285.

24135. Zumalacárregui, 16, bajo izquierda. "Irati", S. C. Zumalacárregui, 16, bajo izquierda. 752.

24185. La Coruña, 21. "Televisna", S. L. S. J. de Vedruna, 29. 2.339.

24385. Camino de las Fuentes. "Comercial Lorear", S. A. Camino de las Fuentes. 5.553.

24485. San Juan Bosco, 3, bajo. "Tombi", S. A. San Juan Bosco, 3, bajo. 75.069.

24730. Paz, 7, local 3. "Cía. Internacional", S. C. Paz, 7, local 3. 3.286.

24643. Conde de Alperche, 1. "Conate", S. A. Conde de Alperche, 1. 743.

24402. Francisco Vitoria, 5, bajo. "Mafalda", S. C. Francisco Vitoria, 5, bajo. 10.900.

24368. Tarragona, 28. "Jaer", S. C. Tarragona, 28. 3.954.

24023. Avenida Independencia, 22. "Exclusivas Ebro", S. L. Avenida Independencia, 22. 76.862.

24007. Paseo de Ruiseñores, 5. "Pomar Joyeros Zaragoza". Carretera de Castellón, kilómetro 4,8, local 51. 51.383.

24323. Olmo, 8, CST. Luis Serra Vela. Olmo, 8, CST. 231.

24276. Marqués de la Cadena, 7. "Herlasa", Marqués de la Cadena, 7. 13.662.

24501. Corona de Aragón, 14. Baltasar Cristo Garzón. Hermanos Gamba, 8. 4.051.

23816. P. Español, 25. J. José Becerra Gracia. P. Español, 25. 446.

23742. Arzobispo Apaolaza, 25, local BR. "Tran Thi Ngoc". Arzobispo Apaolaza, 25, local BR. 6.682.

5853. General Sueiro, 5. "Comercial Mazda", S. A. General Sueiro, 5. 55.615.

21894. Pedro María Ric, 19-QU D. María Bepín Blasco. A. C. Morcillo, 16. MC 19. 880.

52062. Juana de Ibarbourou, 12. Máximo Tejada Martínez. Juana de Ibarbourou, número 12. 3.054.

11661. Echegaray y Caballero, 10. "Nebra", S. L. Segovia, 7. 23.976.

55219. Avda. A. Alierta, 18, local. Carmen Rubio Martín. Avda. A. Alierta, 18, local. 32.796.

7461. Conde de Aranda, 2. Izquierdo Izquierdo, J. Conde de Aranda, 2. 67.688.

57969. A. Sangenis, 25, bar. Santiago Giménez Calvo. A. Sangenis, 25, bar. 33.396.

24274. Residencial Paraíso, local 54. J. L. Machín Efrén Hernández. Residencial Paraíso, local 54. 7.518.

24150. Río, 21. Juan Font L'Henry. San Eugenio, 31. 990.

24057. Conde de la Viñaza, 19, local izquierda. Manuel Andreu Sánchez. Conde de la Viñaza, 19, local izquierda. 2.228.

23923. A. Ganivet, 3. M. C. Orayén Lasheras. A. Ganivet, 3. 2.302.

24422. Pascuala Perié, local 4. Irene Rivera Gayán. Pascuala Perié, local 4. 2.198.

23981. Roger de Flor, 21. Juliana Carrera Blázquez. Roger de Flor, 21. 2.511.

23858. San Blas, 67. Antonio Buil Cabestré. Leopoldo Romeo, 6. 421.

24526. Orense, 134, principal A. Amparo González Vicente. Don Jaime I, 34, bajo. 28.941.

24294. Reina Felicia, 54, CU. Alfonso Quesada García. Leopoldo Romeo, 24, MC 7. 124.

23891. S. Pérez, 19. Francisca Rubio Calleja. S. Pérez, 19, MC 11. 446.

23946. E. Ferreiro, 8. José Gálvez Bosqued. Mariano Cerezo, 42. 3.453.

23897. Federico García Lorca, 1. María-Luz Palán Salillas. Federico García Lorca, número 1. 1.225.

24466. Francisco Vitoria, 28. Agustín Plou Miral. Francisco Vitoria, 26. 14.314.

24570. Carretera de Logroño, San Lambert. Blanca Cebolla Herrero. J. L. Albarreda, 7, local. 7.852.

24373. Carretera de Castellón, kilómetro 3,2. Alfredo Esteban Ayuda. Carretera de Castellón, kilómetro 3,2. 7.116.

23904. E. Ferreiro, 15. Carmen Pérez Hernández. E. Ferreiro, 15. 1.320.

24213. Pablo Iglesias, 8. Salvador Cortés Clemente. Pablo Iglesias, 8. 2.154.

Dentro del plazo de quince días expresado podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrán obligados a depositar el importe del impuesto, incrementado en un 25% previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante la Corporación dentro del mismo plazo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que sea procedente. El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de 9.30 a 12.30 horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario.

Núm. 63.607

Magistratura de Trabajo número 3

El Ilmo. señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 335 de 1985, a instancia de María-Nieves Ortiz Zafra, contra "Tapicerías Peña", S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 10 de enero de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 7 de febrero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 7 de marzo de 1986, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (Convertidos, 2 — plaza del Pilar—).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretenden licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25%, y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la apro-

bación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura hecha, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad ofrecida con promesa de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes han sido peritados por el perito tasador en la cantidad de 1.375.000 pesetas, encontrándose depositados en esta ciudad (carretera de Madrid, kilómetro 316), siendo su depositario don Juan Peña García, con domicilio en esta ciudad (carretera de Madrid, kilómetro 316).

Bienes que se subastan:
Seis máquinas de coser, marca "Alfa", modelo 127 (todas), con diversas referencias; valoradas en 120.000 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Pfaff", número 545-H3-670, CNML-8; en 80.000.

Una máquina de cortar gomas, marca "Bosch", número 141; en 10.000.

Una máquina de cortar telas, marca "Matias Sanz"; en 70.000.

Dos compresores marca "Josval"; en 20.000.

Una tolva de dos cuerpos, modelo MAT-14 por 18; en 15.000.

Un molino de triturar gomaespuma, modelo MAT-5000, número 38, con turbina de 3 CV; en 150.000.

Una máquina de forrar botones, modelo MAT-B-1, número 18, con el número 28; en 35.000.

Una máquina de coser, industrial, marca "Alfa", modelo 157, con estante, modelo 1914, motor número 18.592, número de fabricación 5121318; en 45.000.

Una instalación de quemador, generador y reloj, de "Eri Servicios"; en 200.000.

Una máquina cinchadora, modelo MAT-6000, con adaptador de cinchar laterales y una mesa especial para dicha máquina; en 350.000.

Una instalación de hilo-musical; en 80.000.

Una máquina electrónica, ordenador, marca "Philips", modelo 3p, 354; en 200.000.

Total, 1.375.000 pesetas.
Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se expide el presente en Zaragoza a 18 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Heracleo Lázaro. — El Secretario.

Núm. 64.139

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 3, en autos seguidos bajo el

número 942 de 1985-3, instados por Juan-Carlos Sahún Pérez y otros, contra la empresa "Vigilancia y Seguridad Aragonesa", S. A., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de enero de 1986, a las diez horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Vigilancia y Seguridad Aragonesa", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 64.620

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 445 de 1984, a instancias de Marta Anson Anadón y otro, contra "Cidetransa" y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 22 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; visto lo manifestado en la anterior comparecencia, cítese nuevamente a la empresa demandada para la celebración de los actos de conciliación y juicio señalados para el día 24 de enero de 1986, a las 9.45 horas, por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada "Cidetransa" en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 65.274

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el núm. 209 de 1985, a instancia de José Pérez Sáez, contra "Construcciones y Proyectos Aragoneses", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 25 de noviembre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 11 de diciembre, a las once horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Construcciones y Proyectos Aragoneses",

S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1985. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 64.947

Magistratura de Trabajo número 5**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 961 de 1985, a instancia de Matilde-Margarita Val Calvo y otros, en reclamación por despido, contra Jorge Vives Conillas y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa de Jorge Vives Conillas para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación, o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 19 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Jorge Vives Conillas, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 19 de noviembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 64.949

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 990 de 1985, a instancia de José-Enrique Santander Rodríguez, en reclamación por despido, contra "Comercial Cesaraugusta", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la empresa demandada para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación, o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 19 de diciembre próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Comercial Cesaraugusta", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 20 de noviembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 63.896

Magistratura de Trabajo número 6**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 6 en autos seguidos bajo el número 112 de 1985, instados por Carmen Tornés Royo y ocho más, contra Ramón Hernández Sangorrín, en reclamación de despido, y encontrándose el demandado en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en

la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 7, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 19 de diciembre, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Ramón Hernández Sangorrín, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1985. — El Secretario.

Núm. 64.143

El Ilmo. señor Magistrado titular de la Magistratura de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 2 de 1985, a instancia de Jesús García Valero, contra "Lapuerta Serrano", S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido de Jesús García Valero, y condeno a la empresa "Lapuerta Serrano", S. L., a estar y pasar por tal declaración, y a optar, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, entre la readmisión de dicho trabajador en idénticas condiciones laborales, o el abono de una indemnización de 248.910 pesetas, más una cantidad igual a 2.766 pesetas diarias desde la fecha del despido hasta la de la notificación de esta sentencia, salvo que el actor hubiere encontrado trabajo con anterioridad, en cuyo caso se descontará de tal suma lo que la parte demandada pruebe que el actor haya percibido. Si la empresa no hace opción expresa se entenderá que opta por la readmisión.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada "Lapuerta Serrano", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 18 de noviembre de 1985. — El Magistrado. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 65.292

A T E C A

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre para la provisión de una plaza vacante de auxiliar de Administración general, convocada mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 139, de 21 de junio de 1985, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, don José-Luis Blasco Sabroso; suplente, Teniente de Alcalde, don Virgilio Montón García.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local (Delegación Regional de Zaragoza), titular, don José Hernando Valladares; suplente, don Plácido Malo Martínez. Representante de la Diputación General de Aragón, titular, don Miguel Mostaza Fernández; suplente, don Juan-Carlos Ortiz de Zárate. Funcionario de carrera, don José Colás Jiménez.

Secretario: El de la Corporación, don José Colás Jiménez; suplente, la auxiliar administrativo doña María-Jesús Júdez Redondo.

Y a los efectos de recusaciones que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expone durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual pueden presentarse por escrito las recusaciones que se estimen pertinentes.

Verificado el sorteo público para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan desarrollar conjuntamente, ha dado el siguiente resultado: El primero en actuar será el opositor que figura en la lista de admitidos con el número 4, don Juan-Francisco Casado del Pino, y sucesivamente siguiendo la numeración, hasta terminar con el número 3, doña Ascensión Campos Mora.

Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 16 de diciembre de 1985, a las diez horas, en la Casa Consistorial, y a tales efectos, mediante el presente anuncio, del que se fijará también un ejemplar en el tablero de edictos de la Casa Consistorial, quedan convocados todos y cada uno de los opositores admitidos.

Ateca, 22 de noviembre de 1985. — El Alcalde, José-Luis Blasco.

Núm. 64.667

CERVERA DE LA CAÑADA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 11.800.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.181.000.
 2. Impuestos indirectos, 133.200.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.148.489.
 4. Transferencias corrientes, 1.760.000.
 5. Ingresos patrimoniales, 312.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 5.265.311.
- Total ingresos, 11.800.000 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 1.136.489.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.600.000.
 3. Intereses, 200.000.
 4. Transferencias corrientes, 120.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 5.393.511.
 9. Variación de pasivos financieros, 350.000.
- Total gastos, 11.800.000 pesetas.
- Cervera de la Cañada, 8 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.660

L O N G A R E S

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición reglamentario, este Ayuntamiento adoptó el acuerdo requerido por el artículo 47-3-h) de

la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de la aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

1. Recogida de basuras. — Importe anual:

Una persona, 450 pesetas; dos personas, 900 pesetas; tres personas, 1.350 pesetas; cuatro personas, 1.500 pesetas, y cinco personas en adelante de cada familia, 1.800 pesetas.

Establecimientos públicos, 2.000 pesetas anuales.

2. Alcantarillado:

Derechos de enganche de toma a la red general y saneamiento depuradora, 25.000 pesetas.

Derechos de alcantarillado, 300 pesetas anuales.

3. Tránsito de animales por la vía pública:

Mular, 120 pesetas; asnal, 100 pesetas; lanar y cabrío, 50 pesetas, y perros, 50 pesetas anuales.

4. Puestos en la vía pública. — Por cada puesto de venta ambulante en la vía pública, 150 pesetas diarias.

Longares a 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.661

M A L O N

Por "Aragonesa Textil", sociedad cooperativa limitada, se ha solicitado licencia de apertura de local destinado a confección, en la calle General Franco, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Malón, 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.951

M A L O N

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen oportunas:

Padrón tasa recogida domiciliaria de basuras; mataderos; licencias de obras, y contribuciones especiales para obras de pavimentación de la calle General Franco, cuesta Macabe, barrio del Pilar y barrio de San Isidro.

Malón, 22 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.663

P E R D I G U E R A

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1985, aprobó inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento.

Lo que se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrán examinarse, juntamente con el expediente instruido al efecto, en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Perdiguera a 19 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.952

PRADILLA DE EBRO

Esta Corporación ha aprobado definitivamente para el ejercicio de 1986 la modificación de las ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan:

- Impuesto circulación vehículos: Mínimos legales más 60 %.
- Tasa por tránsito de ganado: 14,50 pesetas por cabeza.
- Tasa por cementerio: 12.000 pesetas compra de nicho.
- Tasa recogida de basuras: 726 pesetas por año; comercios, 2.415 pesetas, y bares, 2.851 pesetas.
- Tasa por alcantarillado: 660 pesetas anuales.
- Arbitrio por tenencia de perros: 385 pesetas por animal al año.
- Prestación personal: 2.000 pesetas día.
- Voladizos y balcones: 33 pesetas por metro lineal.
- Rodaje y arrastre de remolques de dos ejes, 660 pesetas; de un eje, 330 pesetas, y bicicletas, 375 pesetas.
- Tasa por canaleras: 16,5 pesetas por metro lineal.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos: 25 % de la licencia fiscal, mínimo 550 pesetas.
- Tasa por casetas: 110 pesetas.
- Tasa por servicio de voz pública: 110 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7 de 1985, por espacio de quince días, en los que se podrá interponer recurso económico-administrativo.

Pradilla de Ebro, 20 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.662

CHIPRANA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, nivelado, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:
2. De compra bienes y servicios ordinarios (de fiestas patronales), 409.587.
- Total aumentos, 409.587 pesetas.
- B) Deducciones:
1. De remuneraciones del personal (MUNPAL), 200.000.
 2. De compra bienes y servicios ordinarios (conservación y reparaciones ordinarias), 84.489.
 6. De inversiones reales (proyectos técnicos y edificios de propiedad municipal), 125.098.
- Total deducciones, 409.587 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Chiprana a 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde, Matías Perdíguer.

Núm. 64.650

SAN MATEO DE GALLEGO

"Angoy Sancho, Empresa Constructora", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene depositada para

responder a la buena ejecución de las obras de toma, elevación y conducción del agua del río Gállego para el abastecimiento público domiciliario.

Lo que se hace público, a los efectos determinados en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible contra dicha empresa y por razón de la referida contrata.

San Mateo de Gállego, 16 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.651

SAN MATEO DE GALLEGO

Este Ayuntamiento, en sesión de 27 de septiembre de 1985, aprobó definitivamente, y por unanimidad, la denominación de varias calles, plazas, parques y caminos de esta villa, actualmente sin denominación oficial alguna, y que a continuación se relacionan, tras resolver las reclamaciones presentadas dentro del plazo de exposición al público, realizada mediante el tablón de anuncios y edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, del día 3 de agosto de 1985, de la aprobación inicial por esta Corporación en sesión de 28 de junio de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 306 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, artículo 94 del Reglamento de Población de la misma fecha, Real Decreto 1.710 de 1979, de 16 de junio, en su artículo 1.º; Real Decreto 1.897 de 1984, de 10 de octubre; Orden ministerial de 13 de diciembre de 1984, y artículo 25.2.d) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril:

En el núcleo de la población

Nueva denominación y tramo de calle o camino sin nombre a que corresponde

Amantes, Los (calle). Entre calles Teruel y Pilar.

Aragón (plaza). Entre calles San Francisco, Sierra de Alcubierre, Santa Orosia y General Moscardó.

Buenos Aires (calle). Entre calle Norte y Acequia Camarera (Santiago Val).

Delicias (calle). Entre calles Norte y Rosario.

Delma, La (calle). Callejón General Moscardó (Jesús Bordonaba Mata).

Joaquín Costa (parque). Parque junto a Eléctricas (Las Pozas).

Juan XXIII (parque). Parque tras la Iglesia (plaza Castillo).

Leciñena (calle). Entre calles Santa Orosia, San Francisco y Cabañera (José Pérez Allué).

Nuestra Señora del Salz (calle). Entre calle Norte y Acequia Camarera (Eusebio Alegre).

Río Gállego (calle). Entre calles Nueva y Torres.

San Juan (calle). Entre calles San Sebastián y Teruel.

Santa Engracia (avenida). Avenida Galo Ponte y Ermita de Santa Engracia (cabañera).

Santa Isabel (calle). Camino de Ronda, Santa Engracia, Leciñena y Dos de Mayo.

Sierra de Guara (calle). Plaza Blanco Cordero y Santa Engracia (callejón Hermanos Prim).

Sitios, Los (parque). Entre calle Huesca y avenida Galo Ponte.

Tío Jorge. Calles Dos de Mayo, San Sebastián y San Francisco.

Torico, El (parque). Entre calles San José y Teruel.

Valle de Ordesa (calle). Entre avenida Galo Ponte, calle Rosario y calle Norte.

Valle de Tena (calle). Entre calles Vedado y General Moscardó (carnicería Malo).

Villanueva de Gállego (calle). Plaza Blanco Cordero y calle Santa Engracia (paralela Galo Ponte).

En urbanización "El Saso"

Andador número 1. Camino rural de El Saso.

Andador número 2. Camino rural de El Saso.

Andador número 3. Camino rural de El Saso.

Andador número 4. Camino rural de El Saso.

Andador número 5. Camino rural de El Saso.

Andador número 6. Camino rural de El Saso.

Andador número 7. Camino rural de El Saso.

Andador número 8. Camino rural de El Saso.

Andador número 9. Camino rural de El Saso.

Andador número 10. Camino rural de El Saso.

Andador número 11. Camino rural de El Saso.

Andador número 12. Camino rural de El Saso.

Andador número 13. Camino rural de El Saso.

Andador número 14. Camino rural de El Saso.

Andador número 15. Camino rural de El Saso.

Andador número 16. Camino rural de El Saso.

Andador número 17. Camino rural de El Saso.

Andador número 18. Camino rural de El Saso.

Andador número 19. Camino rural de El Saso.

Andador número 20. Camino rural de El Saso.

Enmedio (camino). Camino rural de El Saso.

Saso (camino). Camino rural de El Saso.

En urbanización "Las Peñetas"

Andador número 21. Camino rural de El Saso.

Andador número 22. Camino rural de El Saso.

Contra dicho acuerdo municipal de aprobación definitiva pueden los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de quince días, según determinan los artículos 52 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de la notificación del recurso de reposición, según determinan los artículos 52 y siguientes de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro, si lo estiman conveniente, según lo dispuesto en el artículo 311 del ROF.

San Mateo de Gállego, 13 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.652

SAN MATEO DE GALLEGO

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la siguiente subasta:

Objeto y tipo. — Es objeto de la subasta la contratación del servicio de recogida de basuras de los domicilios y de las papeleras públicas de San Mateo de Gállego, por el tipo de licitación, a la baja, de 700.000 pesetas anuales.

Duración del contrato. — Un año, a partir del día 1.º de enero de 1986, pudiendo ser prorrogado, por la tácita, por períodos de años naturales.

Garantías. — Para poder tomar parte en la subasta se exige la fianza provisional de 17.500 pesetas, que el adjudicatario elevará a la garantía definitiva del 5 % del precio de adjudicación.

Modelo de proposición. — Don, de años de edad, profesión, con domicilio en, provincia de, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., en nombre de, enterado de las condiciones de la subasta para la prestación del servicio de recogida de basuras de San Mateo de Gállego, cuyo anuncio ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 19..., acepta todas y cada una de sus condiciones y se compromete a realizar el citado servicio por la cantidad de pesetas anuales. (Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos. — Los pliegos, cerrados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas de todos los días laborables, desde el en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el en que se cumplan veinte hábiles siguientes a dicha publicación.

Acto de la subasta. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 20.00 horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones que se halla expuesto en Secretaría, durante el plazo de ocho días, se demorará hasta que sean definitivamente resueltas por la Corporación.

Pagos. — El pago del precio de adjudicación del servicio será satisfecho al adjudicatario por meses naturales vencidos.

Gastos. — Todos los gastos que sean originados por el expediente, la subasta, el contrato y la prestación del servicio serán de cuenta del adjudicatario.

San Mateo de Gállego, 20 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.653

SAN MATEO DE GALLEGO

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de la siguiente subasta:

Objeto y tipo. — Es objeto de la subasta la contratación del servicio de limpieza de las dos escuelas y Casa Consistorial del San Mateo de Gállego, por el tipo de licitación, a la baja, de 396.000 pesetas anuales.

Duración del contrato. — Un año, a partir del día 1.º de enero de 1986, pudiendo ser prorrogado, por la tácita, por períodos de años naturales.

Garantías. — Para poder tomar parte en la subasta se exige la fianza provisional de

10.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a la garantía definitiva del 5 % del precio de adjudicación.

Modelo de proposición. — Don, de años de edad, profesión, con domicilio en, provincia de, calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., en nombre de, enterado de las condiciones de la subasta para la prestación del servicio de limpieza de las escuelas y Casa Consistorial de San Mateo de Gállego, cuyo anuncio ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 19..., acepta todas y cada una de sus condiciones y se compromete a realizar el citado servicio por la cantidad de pesetas anuales. (Lugar, fecha y firma.)

Presentación de pliegos. — Los pliegos, cerrados, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 13.00 horas de todos los días laborables, desde el en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el en que se cumplan veinte hábiles siguientes a dicha publicación.

Acto de la subasta. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 20.30 horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, y si se presentaran reclamaciones contra el pliego de condiciones, que se halla expuesto en Secretaría durante el plazo de ocho días, se demorará hasta que sean definitivamente resueltas por la Corporación.

Pagos. — El pago del precio de adjudicación del servicio será satisfecho al adjudicatario por meses naturales vencidos.

Gastos. — Todos los gastos que sean originados por el expediente, la subasta, el contrato y la prestación del servicio serán de cuenta del adjudicatario.

San Mateo de Gállego, 20 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.654

SAN MATEO DE GALLEGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento y por unanimidad, cumpliendo el quórum que determina el artículo 47.1 y lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se aprobaron los padrones de tasas suministro de agua período julio a octubre de 1985, tasas alcantarillado del mismo período, tasas recogida de basuras en el mismo plazo y tasas bonos piscinas municipales, los cuales se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días y a los efectos determinados en los artículos 108, en relación con el 70.2, 65.2 y 113.3 de la citada Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

San Mateo de Gállego, 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.656

SAN MATEO DE GALLEGO

Por el Pleno de este Ayuntamiento y por unanimidad, cumpliendo el quórum que determina el artículo 47.3.h) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se aprobó en sesión de 27 de septiembre de 1985, inicialmente, la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

Número 4 de tasa sobre licencias urbanísticas, añadiendo en la tarifa de su artículo 11 el siguiente epígrafe: "Todas las granjas no legalizadas hasta el 31 de diciembre de 1985 tributarán a razón de 20 pesetas por metro cuadrado."

Número 6 de tasas servicio cementerios, se incrementa su tarifa del artículo 3.º en un 10 % en todos sus epígrafes.

Dichas ordenanzas, en la forma aprobada, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por los plazos y a los efectos determinados en el artículo 49 de la citada Ley 7 de 1985, de 2 de abril.

San Mateo de Gállego, 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 64.657

SAN MATEO DE GALLEGO

El avance de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, cuyo anuncio de prórroga fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, del día 3 de agosto de 1985, por acuerdo municipal de 27 de septiembre de 1985 queda prorrogada su exposición al público por otro nuevo plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo de prórroga puedan formularse nuevas sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

San Mateo de Gállego, 21 de noviembre de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 64.913

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.105 de 1984, a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., y siendo demandados don Juan A. Val Buil y doña Juana Arcos Lucas, con domicilio en Jaca (calle Labati, 4), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª En cuanto al bien inmueble, se anuncia la subasta sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando en Secretaría los autos y la certificación del

Registro de la Propiedad. Las cargas anteriores continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de enero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo "Seat", modelo 127, tres puertas, matrícula HU-3162-C; tasado en 110.000 pesetas.

2. Piso ubicado en Huesca (calle San Vicente de Paúl, núm. 14), en la cuarta planta alzada de un edificio, con una superficie útil de unos 90 metros cuadrados. Finca número 16.804, tomo 1.548, folio 48 del Registro de la Propiedad de Huesca. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 64.914

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.637 de 1984-B, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y siendo demandados don Angel Albiz Pérez y doña Bernarda Barbero Gállego, con domicilio en calle Colector, bloque 11, 3.º A, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber suplido previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador las acepta y que las cargas anteriores continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 24 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 122. — Piso letra A, en la tercera planta alzada de la casa o bloque número 11 de una urbana sita en Zaragoza (calle Colector), que tiene una superficie de 79,49 metros cuadrados. Finca registral

número 26.376, tomo 1.187, folios 25-26, Registro núm. II de Zaragoza. Tasada en 2.640.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 64.130

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 430 de 1985, a instancia de "Central de Leasing", S. A., y siendo demandados Miguel Val Royo y María-Asunción Solchaga Dagnino, con domicilio en Zaragoza (calle Francisco Vitoria, 29), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se hallan en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Citroen", modelo CX, diesel, matrícula Z-6701-N; valorado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 64.919

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 73 de 1985, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, y siendo demandados Miguel Val Royo y María-Asunción Solchaga Dagnino, con domicilio en Francisco Vitoria, 29, 6.º A, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del

Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 17 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar el 10 % del tipo de la segunda subasta.

Son dichos bienes:

Número 25. Piso sexto, letra A, en la sexta planta alzada superior, ubicado en el zaguán número 29, y que ocupa unos 110,05 metros cuadrados útiles y 134,87 metros cuadrados construidos. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble de 2.534 %. Linda: frente, piso B de igual planta y zaguán, caja de ascensor, rellano, caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, prolongación de la calle Francisco Vitoria; izquierda, dicho patio de luces y finca de "Constructores Colmenero", y espalda, piso D de la misma planta, del zaguán número 31. El piso descrito corresponde a un edificio en esta ciudad, sito en la prolongación de la calle Francisco Vitoria, números 29-31. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.950, libro 1.807, sección segunda, folio 17, finca 92.749-N, inscripción quinta. Valoración, 4.620.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 64.613

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación y medidas provisionales al número 317 de 1985-B, instados por Antonio Vicente Sanagustín, representado por la Procuradora señora Uriarte González, contra María-Victoria Lorca García, declarada en rebeldía por su incomparecencia en el procedimiento, y en dichos autos se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de noviembre de 1985. — En nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto las presentes actuaciones seguidas al número 317 de 1985-B, sobre separación y medidas provisionales, instadas por Antonio Vicente Sanagustín, mayor de edad, casado, ajustador y vecino

de Zaragoza, con domicilio en calle Jesús y María, 76, representado por la Procuradora señora Uriarte González y asistido por el Letrado señor Puertas Mallou, contra María-Victoria Lorca García, mayor de edad, casada, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, declarada en rebeldía por su incomparecencia en el presente procedimiento, siendo parte el Ministerio fiscal, y...

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales señora Uriarte González, en nombre y representación de Antonio Vicente Sanagustín, debo decretar y decreto la separación matrimonial de éste y su esposa, María-Victoria Lorca García. Como efectos de esta separación se mantienen y ratifican los pronunciamientos del auto de 10 de septiembre de 1985, dictado en la pieza separada de medidas provisionales, acordando, además, la disolución del régimen económico matrimonial de los referidos cónyuges. Sin hacer ningún pronunciamiento sobre costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, siendo a la demandada por medio de edictos, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta ciudad, y, firme la sentencia, procédase a su anotación en el Registro Civil de Zaragoza, librando para ello al inferior el despacho oportuno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal al asunto de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación en forma para la demandada María-Victoria Lorca García, que se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario accidental. — El Juez, Manuel-María Rodríguez.

Núm. 64.109

JUZGADO NUM. 7

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos número 593 de 1985, relativos a juicio universal de quiebra, instados por don Jorge y don Rafael Pradas Sardina y don José-Luis Lorén Felipe, contra "Talleres Gorrís Montaber", S. L., en cuyos autos se ha señalado el día 20 de enero de 1986, a las 16.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, para la celebración de la primera Junta de acreedores, citándose por el pre-

sente para dichos día y hora a los acreedores ignorados.

Dado en Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 64.922

JUZGADO NUM. 7

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de menor cuantía número 764 de 1985, instados por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., contra la sociedad "Agrupación de Viviendas Santander" (primera fase), contra otros y contra todos aquéllos que resuelten ser miembros de la expresada sociedad "Agrupación de Viviendas Santander" (primera fase), ha acordado que se emplace por la presente a todos aquéllos que resulten ser miembros de la misma a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente puedan comparecer en el expresado juicio personándose en forma, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 64.641

CALATAYUD

Don César-Arturo de Tomás Fanjul, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 175 de 1984, a instancia de "Cartonajes Refusta", S. L., representada por el Procurador señor Alvira, contra Carlos Navarro Díez y Gonzalo Vicente Gaspar, declarados en rebeldía, en reclamación de 379.028 pesetas, ha acordado anunciar la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días del siguiente bien mueble embargado al demandado Carlos Navarro Díez:

Un coche marca "Ford", modelo "Capri", matrícula Z-0193-P, en buen estado de funcionamiento; valorado en 775.000 pesetas.

Se ha designado como depositario del citado vehículo a Pedro Ibáñez Mediel, vecino de Brea de Aragón (calle San Crispín, núm. 10).

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de enero de 1986, a las 11.00 horas, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 % del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que desde el anuncio del presente hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado en unión del importe del 20 % señalado en el punto 2.º, o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

5.º Que se anuncia la subasta a instancia de la actora y se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor para la primera subasta, se acuerda señalar, por igual término y condiciones, segunda subasta del mismo bien, que sufrirá una rebaja de un 25 % y cuyo remate se celebrará el día 18 de febrero de 1986 y hora de las 11.00, en la sala de audiencia de este Juzgado, señalándose para la tercera subasta el día 14 de marzo siguiente, a las 11.00 horas, y será sin sujeción a tipo.

Dado en Calatayud a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, César-Arturo de Tomás. El Secretario.

Núm. 64.642

DAROCA

Don Pedro Maza Ochoa, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 40 de 1985, instado por el Procurador señor García Arancón, en nombre y representación de Jesús Mainar Boira, sobre inmatriculación registral de la siguiente finca rústica:

Viña en la partida "Pedrosas", término municipal de Muel (Zaragoza), de una superficie de 6 hectáreas 59 áreas 35 centiáreas (65.935 metros cuadrados). Linda: Norte y Este, con finca adjudicada a José y Concepción Orga Cabetas; Sur, paso de cabañera, y Oeste, finca adjudicada a Lucía Aliaga Cabetas.

Por el presente se cita a los colindantes, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la ciudad de Daroca a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Pedro Maza. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.